Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2262

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONFORME AL ART. 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS NEOTEK S.A.; TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CIRCUITO CERRADO" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.----------

Asunción, 2 de julio de 2010

VISTO: El Memorando n.° 903/2010 de la Unidad Operativa de Contratación, respecto de la Contratación Directa para el "Mantenimiento y reparación de circuito cerrado" para el Ministerio Público, y ;----------

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 - Procedimientos de Contratación Directa de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario 21909/03.----------

A ese respecto, la Dirección Administrativa solicitó el mantenimiento y reparación de circuito cerrado para el Ministerio Público, según Memorando D.A. N.° 871/10.----------

Asimismo, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, de mantenimiento y reparación", CDP N.° 1204/10 PAC N.° 179, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010" y su Decreto Reglamentario 3866/10.--

Así también, la Nota UOC N.° 1042 de fecha 26 de mayo de 2010, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para el mantenimiento más arriba mencionado para el Ministerio Público, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Además, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fechas 11 y 28 de junio de 2010 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa y de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a las empresas NEOTEK S.A.; TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez, para el **"Mantenimiento y reparación de circuito cerrado"**, para el Ministerio Público.----------

Atento, al Dictamen n.° 196/2010 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, ----------

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa para el **"Mantenimiento y reparación de circuito cerrado"** para el Ministerio Público, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 28 de junio de 2010, a las siguientes empresas:----------

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Sandra L. Mayregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2262 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONFORME AL ART. 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS NEOTEK S.A.; TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CIRCUITO CERRADO" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.----------

a. **TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez,** desde un monto mínimo de **Gs. 6.500.000 (Guaraníes seis millones quinientos mil)** hasta el monto máximo de **Gs. 13.000.000 (Guaraníes trece millones),** conforme al siguiente detalle:----------

   Mantenimiento y reparación de circuito cerrado de Laboratorio Forense - ítems "1" y la firma de un contrato desde un monto mínimo de **Gs. 3.250.000 (Guaraníes tres millones doscientos cincuenta mil)** hasta el monto máximo de **Gs. 6.500.000 (Guaraníes seis millones quinientos mil).----------**

   Mantenimiento y reparación de circuito cerrado del Centro de Entrenamiento bloque 5 - ítems "3" y la firma de un contrato desde un monto mínimo de **Gs. 3.250.000 (Guaraníes tres millones doscientos cincuenta mil)** hasta el monto máximo de **Gs. 6.500.000 (Guaraníes seis millones quinientos mil).----------**

b. **NEOTEK S.A.,** para el mantenimiento y reparación de circuito cerrado de la Sede Central bloque 1 - ítems "2" y la firma de un contrato desde un monto mínimo de **Gs. 3.500.000 (Guaraníes tres millones quinientos mil)** hasta el monto máximo de **Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones).----------**

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción de los contratos correspondientes con una vigencia a partir de la firma de los mismos hasta el 31 de diciembre del 2010 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Sandra L. Mayregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ SECRETARÍA GENERAL

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado